

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA

En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado el 20 de agosto del 2015, se presenta el siguiente informe anual, mismo que se detalla a continuación:

En marzo del presente año se informó a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio el Programa Anual de Trabajo del Comité, en seguimiento a las actividades del programa de trabajo, en mayo se elaboró y publicó en el IMTANET un apartado de las actividades y funciones que realiza el Comité de Ética.

Se envió a las coordinaciones los resultados de la evaluación diagnóstica del 2014, y se solicitó se hiciera del conocimiento del personal la existencia del Comité de Ética. Se informó a la SFP el cambio del Enlace Operativo del Instituto.

En el mes de agosto se impartió al personal del IMTA la Conferencia titulada “El Sentido y la relevancia de la Ética Pública en el México de Hoy”, haciendo énfasis en los valores institucionales y en el código de conducta, se contó con la asistencia de 83 servidores públicos.

En el mes de octubre se actualizó el Código de Conducta en su versión 2015 donde se incorpora el principio de igualdad y no discriminación solicitado por la SFP y conforme a los nuevos Lineamientos emitidos el 20 de agosto del 2015; imprimiéndose 420 ejemplares y que fueron entregados al personal del Instituto.

En cuanto al tema de capacitación para los miembros del Comité de Ética, se capacitaron a 17 servidores públicos en el tema de “ABC de la igualdad y no discriminación” y 10 servidores públicos en el curso de “Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, recibiendo cada uno de ellos su constancia correspondiente.

En el mes de noviembre se llevó a cabo la evaluación diagnóstica del conocimiento al código de conducta de la actualización 2015, se contó con 227 evaluaciones contestadas de un total de 297 servidores públicos, que equivale a un 76% de cumplimiento.

El código de conducta vigente y los resultados de la evaluación diagnóstica fueron publicados en el IMTANET y la página web institucional.

En el mes de noviembre se llevó a cabo el Taller “Construyendo un programa de integridad” con la asistencia de 21 Servidores públicos de diversas áreas del Instituto, lo anterior con el objeto de identificar los elementos para construir un programa de integridad para prevenir responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos del Instituto.

Durante este año en la cuarta sesión ordinaria del mes de diciembre se presentó en el Comité una queja directa, misma que se dio vista al Órgano Interno de Control del Instituto. Por otro lado, a fin que el personal de los proveedores que prestan sus servicios al interior del Instituto conozca y aplique el contenido del código de conducta del IMTA, se incluyó una cláusula para los contratos del 2016 que a la letra dice: “El prestador de servicio” como proveedor responsable de su personal para la prestación del servicio objeto del presente contrato se obliga a llevar a la práctica de manera cotidiana los principios del código de conducta del IMTA”.

Para llevar a cabo la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se elaboró la convocatoria para la nominación y elección para los nuevos miembros, así como también se desarrolló una herramienta informática para llevar a cabo las etapas de nominación y elección de manera transparente y confidencial, asimismo, se elaboraron y aprobaron las Reglas de Operación para el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En el mes de diciembre se llevó a cabo la 4ª. Sesión ordinaria del Comité de Ética donde se dieron a conocer los resultados del proceso de elección de miembros para su conocimiento y aprobación, dando como resultado el envío de los oficios a los nuevos miembros del Comité para su nueva conformación. El acta de instauración del Comité fue enviada a la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SFP.

Respecto a las sugerencias para modificar proceso y tramos de control, se llevó a cabo por parte de la Subdirección de Recursos Materiales la actualización de los lineamientos de control vehicular.

Conclusiones

Durante el 2015 se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias del Comité de Ética, y la 1ra. sesión de instauración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de

Interés, se dio cumplimiento al 100% al programa de trabajo del Comité, se capacitó a los miembros del Comité de Ética en el tema de Igualdad y No discriminación, se realizó la evaluación diagnóstica de conocimiento del código de conducta del IMTA en su versión 2015, la cual está compuesta por 10 preguntas en las que haciendo un comparativo con respecto a las respuestas del año pasado, se menciona que se mostró un avance al interior del Instituto en cuanto al grado de conocimiento del personal a los integrantes del Comité de Ética, pasando de un 29% a un 45% en este año, respecto al conocimiento de la existencia del Comité de Ética también se mostró un avance, pasando de un 68% a un 94%; para el 2016 se tiene contemplado capacitar al personal del IMTA en los temas de Igualdad y No discriminación.

Se realizaron conforme a los Lineamientos los procesos de nominación y elección de miembros para la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMTA.

Para el 2016 se tiene programado implementar en el Instituto un programa de integridad para prevenir responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos del Instituto.